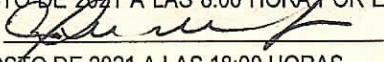


CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 10 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 HORA POR EL
TÉRMINO DE (1) DÍA HÁBIL FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN 
CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 18:00 HORAS.
FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION

A V I S O

(Art. 568 Estatuto Tributario, modificado Art. 47 Ley 1111/06, modificado Art. 58 Decreto-Ley 019/12)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA. Riohacha, Diez (10) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), Hora 8:00 a.m.

El Funcionario Ejecutor en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, fija el presente AVISO a fin de notificar al señor **MARIO MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **77.006.774**, sobre el contenido del Auto No. 33 del 16 de Junio de 2021 “**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE CREDITOS**” contra el señor “**MARIO MENDOZA**” cuya parte resolutiva se inserta a continuación:

ARTÍCULO PRIMERO: Seguir adelante la ejecución contra del señor “**MARIO MENDOZA**”, identificado con cedula de ciudadanía No. No. **77.006.774**.

ARTICULO SEGUNDO: Practicar la liquidación del crédito y remate de los dineros que hubieren o llegasen haber dentro del presente proceso.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad al artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente AVISO se publica en el portal web de la Corporación –www.corpoguajira.gov.co– y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la entidad, **POR UN TERMINO DE UN (1) DIA**, hoy Diez (10) de Agosto, siendo las ocho (8:00) de la mañana.



ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Ejecutor

Proyecto: Dailys FragozoM



Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500
Línea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia

CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 10 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 HORA POR EL
TÉRMINO DE (1) DÍA HÁBIL FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN *Oglio*
CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 18:00 HORAS.
FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION

AVISO

(Art. 568 Estatuto Tributario, modificado Art. 47 Ley 1111/06, modificado Art. 58 Decreto-Ley 019/12)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA. Riohacha, Diez (10) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), Hora 8:00 a.m.

El Funcionario Ejecutor en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, fija el presente **AVISO** a fin de notificar al señor **ALBERTO ZABAleta**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17970263, sobre el contenido del Auto No. 343 del 4 de Agosto de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDAN CREDITOS"** contra el señor **"ALBERTO ZABAleta"** cuya parte resolutiva se inserta a continuación:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$659.888) M.L.** La liquidación del crédito que debe pagar el señor **ALBERTO ZABAleta**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17970263, a Corpoguajira.

ARTICULO SEGUNDO: Se le corre traslado al deudor de la presente liquidación por el término de tres (03) días para que formule las objeciones que considere pertinentes de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 393 del Código de Procedimiento Civil.

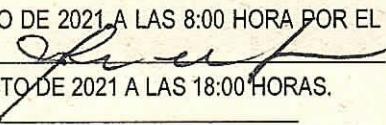
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente **AVISO** se publica en el portal web de la Corporación –www.corpoguajira.gov.co– y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la entidad, **POR UN TERMINO DE UN (1) DIA**, hoy Diez (10) de Agosto, siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Armando Nicolas Pabon Gomez
ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Ejecutor

Proyecto: Dailys FragozoM



CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 10 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 HORA POR EL
TÉRMINO DE (1) DÍA HÁBIL FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN 
CERTIFICÓ QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 18:00 HORAS.
FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION

A V I S O

(Art. 568 Estatuto Tributario, modificado Art. 47 Ley 1111/06, modificado Art. 58 Decreto-Ley 019/12)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA. Riohacha, Diez (10) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), Hora 8:00 a.m.

El Funcionario Ejecutor en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, fija el presente AVISO a fin de notificar al señor **ALVARO ARREGOCES SOLANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **5.152.112**, sobre el contenido del Auto No. 253 del 16 de Junio de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION"** contra el señor **"ALVARO ARREGOCES SOLANO"** cuya parte resolutiva se inserta a continuación:

ARTÍCULO PRIMERO: Seguir adelante la ejecución contra del señor **ALVARO ARREGOCES SOLANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **5.152.112**,

ARTICULO SEGUNDO: Practicar la liquidación del crédito y remate de los dineros que hubieren o llegasen haber dentro del presente proceso.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad al artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente AVISO se publica en el portal web de la Corporación www.corpoguajira.gov.co y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la entidad, **POR UN TERMINO DE UN (1) DIA**, hoy Diez (10) de Agosto, siendo las ocho (8:00) de la mañana.



ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Ejecutor



Proyecto: Dailys FragozoM



Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca; Teléfonos: (5) 7756500
Línea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia